



POSICIÓN DE ACNUR SOBRE LOS RETORNOS A LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA

1. La violencia, las graves violaciones de derechos humanos y una grave y rápida deterioración de la situación humanitaria¹ han prevalecido en la República Centroafricana (RCA) desde que la coalición de grupos armados “Séléka” invadió la capital, Bangui, el 24 de marzo de 2013, forzando al presidente François Bozizé a huir. Ésta es la última ola de combates desde diciembre de 2012, cuando la coalición rebelde lanzó una serie de ataques para controlar las principales ciudades². Las conversaciones de paz se iniciaron bajo el amparo del grupo regional conocido como Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), alcanzándose un acuerdo de paz en la ciudad de Libreville en Gabón, el 11 de Enero. A continuación se declaró un alto al fuego y la creación de un gobierno de unidad nacional en el que se otorgaron puestos clave a los líderes de la oposición³. Sin embargo, de acuerdo con la información disponible, los combates se reanudaron en marzo debido a desacuerdos entre los partidos con respecto al cumplimiento efectivo de los compromisos que cada parte asumió en los acuerdos alcanzados⁴.

¹ UN Office of the High Commissioner for Human Rights, *Pillay urges action to halt violations and lawlessness in Central African Republic*, 16 April 2013, <http://www.refworld.org/docid/516e63874.html> ; AFP, *Clashes in C.Africa leave over a dozen dead: officials*, 15 April 2013, <http://reliefweb.int/report/central-african-republic/clashes-cafrica-leave-over-dozen-dead-officials> .

² UN News Service, *Central African Republic's capital calm but security and aid at risk in north, UN says*, 28 March 2013, <http://www.refworld.org/docid/516bdad94.html> .

³ UN News Service, *Central African Republic: after power grab, Security Council calls for protecting civilians*, 26 March 2013, <http://www.refworld.org/docid/516bdfd74.html> .

⁴ UN News Service, *Central African Republic: after power grab, Security Council calls for protecting civilians*, 26 March 2013, <http://www.refworld.org/docid/516bdfd74.html>

2. Los combates y la inseguridad han tenido un serio impacto sobre la población civil de la RCA y el acceso de la ayuda humanitaria a la población es extremadamente limitado. En Bangui y otras partes del país se han denunciado⁵ la existencia de asesinatos selectivos, arrestos y detenciones arbitrarias, torturas, reclutamiento de niños, violaciones y otras formas de violencia sexual, desapariciones y secuestros, así como extorsiones y saqueos. Estos abusos, se producen en un contexto generalizado de ausencia de ley e inseguridad, con los servicios básicos interrumpidos en todo el país, lo que ha forzado el desplazamiento de la población⁶. Los habitantes de Bangui han huido, así como los de ciudades y pueblos de todo el país, particularmente los del norte, centro y sureste. Además, la RCA acoge a aproximadamente 21,000 refugiados, mayoritariamente congoleños y sudaneses, incluyendo a unos 4,000 nuevos refugiados de Darfur que cruzaron la frontera del norte de la RCA en abril de 2013⁷. Estos refugiados también se han visto afectados por la crisis, ya que el acceso humanitario ha sido ampliamente restringido debido a los recientes acontecimientos.

3. Desde el comienzo de la ofensiva de Séléka en diciembre de 2012, se estima que unas 173.000 personas han sido nuevamente desplazadas internamente, elevándose el número total de desplazados internos en la RCA a aproximadamente 206.000 personas. Además, cerca de 46.000 refugiados de la RCA han sido registrados en países vecinos, principalmente en la República Democrática del Congo, Chad, Camerún y la República del Congo. Un número considerable de refugiados continúa llegando a estos países, debido a las continuas violaciones de derechos humanos y a la inestabilidad⁸ existente. ACNUR acoge con satisfacción la decisión de algunos gobiernos de la región de reconocer a estos

⁵ UN Office of the High Commissioner for Human Rights, *Pillay urges action to halt violations and lawlessness in Central African Republic*, 16 April 2013, <http://www.refworld.org/docid/516e63874.html>; AFP, *Poursuite du recrutement d'enfants soldats en Centrafrique (UNICEF)*, 14 April 2013, <http://reliefweb.int/report/central-african-republic/clashes-cafrica-leave-over-dozen-dead-officials>.

⁶ Médecins Sans Frontières (MSF), *Central African Republic: Government Must Ensure Security*, 10 April 2013, <http://www.doctorswithoutborders.org/press/release.cfm?id=6718&cat=press-release>; UN News Service, *UN warns 2 million children without basic services in Central African Republic*, 29 March 2013, <http://www.refworld.org/docid/517135284.html>.

⁷ UN High Commissioner for Refugees, *New refugee outflows follow new violence in Central African Republic*, 16 April 2013, <http://www.refworld.org/docid/516e64184.html>.

⁸ UN High Commissioner for Refugees, *New refugee outflows follow new violence in Central African Republic*, 16 April 2013, <http://www.refworld.org/docid/516e64184.html>

refugiados “*prima facie*”, su generosa respuesta, así como su cooperación con ACNUR y con otros actores humanitarios.

4. Dado que la situación de la RCA sigue siendo inestable e incierta, ACNUR recomienda a los Estados que suspendan las devoluciones forzosas de los nacionales o de los residentes habituales en la RCA, a este país. Además, ACNUR considera probable que las personas que están huyendo de la RCA y las que ya estaban en el país de asilo antes de los acontecimientos ocurridos, se encuentren en necesidad de la protección internacional de los refugiados de conformidad con el artículo 1(2) de la Convención de la OUA de 1969⁹. Asimismo, se considera que probablemente muchas de las personas que huyen de la RCA reúnan los criterios de la Convención de 1951¹⁰ para el reconocimiento de la condición de refugiado. Dependiendo del perfil de cada caso, deberá valorarse la concurrencia de las cláusulas de exclusión¹¹. Además, con la finalidad de preservar el carácter civil del asilo, los estados deberían ser cautelosos a la hora de identificar combatientes y separarlos de la población refugiada¹². La prohibición de retorno forzoso debe ser considerada como un criterio mínimo y debe mantenerse hasta que la situación de seguridad y derechos humanos de la RCA haya mejorado lo suficientemente como para permitir un retorno seguro y digno a todos aquellos que no se encuentren en necesidad de protección internacional.

Sede del ACNUR

Ginebra

Abril 2013

⁹ Organization of African Unity, Convention Governing the Specific Aspects of Refugee Problems in Africa, 10 September 1969, 1001 U.N.T.S. 45, <http://www.unhcr.org/refworld/docid/3ae6b36018.html>.

¹⁰ UN General Assembly, Convention Relating to the Status of Refugees, 28 July 1951, United Nations, Treaty Series, vol. 189, p. 137, <http://www.unhcr.org/refworld/docid/3be01b964.html>, UN General Assembly, Protocol Relating to the Status of Refugees, 31 January 1967, United Nations, Treaty Series, vol. 606, p. 267, <http://www.unhcr.org/refworld/docid/3ae6b3ae4.html>.

¹¹ UN High Commissioner for Refugees, *Guidelines on International Protection No. 5: Application of the Exclusion Clauses: Article 1F of the 1951 Convention relating to the Status of Refugees*, 4 September 2003, HCR/GIP/03/05, <http://www.unhcr.org/refworld/docid/3f5857684.html>.

¹² UN High Commissioner for Refugees, *Operational Guidelines on Maintaining the Civilian and Humanitarian Character of Asylum*, September 2006, <http://www.refworld.org/docid/452b9bca2.html>